

DIARIO DE TORTOSA

Franqueo
concedido

Organo del partido Liberal-Dinástico

de Tránsito y Defensor de los Intereses Generales del País.

ANO XXXII	PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN En Tortosa, en la Administración y Librería de Bernis.—En Barcelona, Argandoña de Roldán y Compañía, Rambla del Comercio, 27. Ram de Corrot, Avelar, n.º 5.—En Madrid, S. G. A., Alda, 6.	Juésves 30 de Abril de 1914	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Mes adelantado, 4 pesetas Anuales y comunicados, precios convencionales	NUM. 9.683
---------------------	--	-----------------------------	--	----------------------

CIERTA
Chocolates y Turrone
—DE—
Pio Matheu
SON LOS MEJORES Y PREFERIDOS
POR LAS PERSONAS DE BUEN GUSTO
Chocolate fino puro cacao y azúcar
El mejor desayuno
SUCURSAL EN TORTOSA, Angel, 22
VACUNA ANTIRRABICA

La vacuna dispensada a este Instituto por los Ayuntamientos, la clase médica y el público demostraron la necesidad de un Centro donde las personas heridas por animales sospechosos pueden ser curadas con igual vacuna, técnica y eficacia que en Barcelona.
La inoculación debe empezar antes de los diez días.

D. Sabaté
PARTOS, enfermedades de mujeres y niños
Angel, 16 pral. — TORTOSA

RAYOS X
ELECTRICIDAD
Dr. Antonio Llorca
Ferreries.—TORTOSA

Herniados (trencats) leed
Llegará a esta ciudad hospedándose en el HOTEL SIBONI, donde permanecerá solamente el Miércoles 20 de Mayo el reputado ortopedista de Barcelona D. Luis G. Torrent, autor de los acreditados bragueros Cuadruplo y triple Regulador, que tantas curaciones de hernias han realizado, y de los cuales hacen constante recomendación los más eminentes médicos, convencidos de que real y positivamente, aventajan en mucho a todos los demás sistemas conocidos.
Está plenamente demostrado, que el quebrado que no se cure con tan maravillosos bragueros, no se curará con ningún otro, porque nadie, absolutamente nadie puede ofrecer las garantías mejores que las que ofrece la conocida casa Torrent de Barcelona. Los bragueros del especialista Torrent, no molestan ni hacen bulto, quedando amoldados como un guante, pudiendo el paciente hacer libremente todos los movimientos sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase, y sin temor a que el aparato se mueva para nada, pues permanece siempre fijo, sobre la parte herniada, hasta su completa curación.
Sébase pues, que bragueros mejores que los del especialista Torrent ni existen ni se conocen en parte alguna, ofreciéndose 1.000 pesetas, a quien pruebe ó demuestre lo contrario.
Construcción especial de toda clase de aparatos ortopédicos para la curación de las desviaciones de las piernas, pies, columnas vertebral, pecho, espalda, cabeza y en general todos los defectos de conformación del cuerpo humano.
Nota: Téngase presente que el especialista Torrent estará en Tortosa únicamente el día 20 Mayo en el Hotel de Siboni donde podrán consultarle todas cuantas personas lo deseen.
Los que no aprovechen este día podrán que dirigirse a su consultorio de Barcelona, Unión, 13.

Escuela militar REINA VICTORIA
Calle Gil de Peñalich (antes Aucha) n.º 6, entresuelo
TORTOSA
En cumplimiento a las disposiciones vigentes, esta Escuela abre la matrícula para que los mozos de los reemplazos de 1914 y de 1915 puedan acogerse a los beneficios de reducción de tiempo de servicio en filas.
Clases especiales para los residentes fuera de la localidad.
Horas de clase compatibles con los quehaceres habituales.
Para informes y matrículas en el domicilio de la Escuela todos los días de 11 a 13 y de 17 a 18. Los festivos de 11 a 13.



Cámara Agrícola Oficial de la provincia de Tarragona
Replica al dictamen-contestación formulada por la "Unión de Vinyaters de Catalunya", al informe de esta Cámara Agrícola de 1. de Noviembre de 1913.
Leído el dictamen por el que la Unión de Vinyaters de Catalunya contesta al informe de esta Cámara Agrícola de 1.º de Noviembre pasado; hemos de manifestar, en primer término, que no podemos recoger las manifestaciones que en el dictamen de prólogo que precede al dictamen, ha tenido a bien estampar, el Consejo Regional de la Unión de Vinyaters de Catalunya, por vedáramos muchas y poderosas razones, y entre otras, la de que, personalizar discusiones como éstas es equivalente a empujarse a discusiones y discutidores, y en asunto en que quizás se ventile la suerte que ha de caber al pan de muchos

miles de familias, conviene no descender, sino elevarse.
La Unión de Vinyaters de Catalunya, tiene como norte de sus aspiraciones, casi como a razón única de su existencia, recabar la mayor suma posible de factores que beneficien la producción vitícola, y esa es precisamente la misma aspiración, la misma finalidad que nosotros perseguimos; y esa paridad de rumbos, esa identidad de fines han de ser, son, mejor dicho, un lazo de unión al que ni ellos ni nosotros, podemos ni debemos sustraernos sin incurrir en manifiesto delito de traición a la causa a que nos consagramos.
Preciso, pues, que nuestro celo no nos ofusque, y que en ningún momento perdamos de vista que aún que en posiciones distintas, somos fuerzas de la misma armada, soldados que defendemos la misma bandera, sacerdotes del mismo culto, que podremos discrepar en determinada cuestión de forma; pero coincidimos de todo en todo, en la fundamental cuestión de fondo.
Esta discrepancia es la que por

medio de una discusión desapasionada, limpia de prejuicios, sin recómbomos que serían injustificados, hemos de esforzarnos en convertir en una concordancia perfecta. Esforcémosnos, pues, en convencidos y evitemos cuidadosamente herirnos.
Tanto la Unión de Vinyaters de Catalunya, como esta Cámara, han demostrado repetidas veces, que abrigan la convicción absoluta de que, lo que es primer término importa al interés de la viticultura nacional, es llegar tan adelante como posible sea en la tarea de impedir la sofisticación del vino. Acordes, pues, sobre esto que viene a ser algo así como el eje al rededor del cual giran las aspiraciones y las demandas que unos y otros formulamos; vienen luego estas demandas y una de ellas, la de mayor interés seguramente, es la de que se llegue a imposibilitar a los alcoholes, para servir prácticamente de base para fabricar vinos.
¿Modo de lograrlo? Aquí empieza, según parece, nuestra disparidad de criterio, aún cuando esa dis-

Inquietudes paternas.

Incumben a los padres responsabilidad por la salud de sus hijos y para muchos padres esta responsabilidad es motivo de graves inquietudes. ¿Qué pena, en efecto, y que preocupaciones, cuando los hijos amados no se desarrollan normalmente, cuando se marchitan, pierden los buenos colores y tomándose débiles y enfermizos!
El crecimiento, la formación, extenuan a muchos niños y niñas, cuya sangre harto pobre no puede dar satisfacción a las exigencias que se les imponen.
Entonces, cuando se declaran la anemia y la clorosis, para los niños mortíferas enfermedades. Si ha de preservarse ó de curarse al niño cuando la enfermedad ha clavado ya en él su garrapato, preciso es darle sangre rica y pura; hay que fortalecerle. En tal caso, el remedio conveniente consiste en las Píldoras Pink que dan sangre, apetito y fuerzas. Las Píldoras Pink son un incomparable regenerador de la sangre: curan la anemia, la clorosis y todas las enfermedades provenientes de la pobreza de sangre. Si vuestros hijos están debilitados por causa del crecimiento, dadles Píldoras Pink, y pronto veréis cómo se restablecen y recuperan buen semblante.

PÍLDORAS PINK

De venta en todas las farmacias al precio de 4 pesetas la caja y 21 pesetas las seis cajas.

TEATRO PRINCIPAL

JUÉVES 30 ABRIL

Acontecimiento cinematográfico verdad

ESTRENO SENSACIONAL

de la interesante y conmovedora película de 1.400 metros edición Patteé color

TAL PADRE TAL HIJO

Ó EL SECRETO DE LA HUÉRFANA

Serie Massart. Exclusiva para esta Empresa.

paridad es solo aparente. Puede lograrse; según unos, obligando a desnaturalizar el alcohol desde su origen. Según otros, gravando destilación de alcoholes con impuestos tales que obliguen a elevar artificialmente el valor del alcohol, llevándolo hasta un límite tal, que resulte inasequible a los fabricantes de vino.

Con los primeros opinamos nosotros. Con los segundos la Unión de Vinyaters de Catalunya, que consecuentemente con ese criterio aplaude el proyecto de ley de Suárez Inclán, en virtud de la cual, si se hubiera llevado a la práctica, los aguardientes y alcohol de vino y sus similares hubieran satisfecho un impuesto de 90 pesetas hectolitro, con lo que resultaría que: para elaborar holandas y anisados el Gobierno nos impondría por carga de 121'60 litros de vino y de 12º alcoholicos la cantidad de 31'10 pesetas y otro de 110 pesetas hectolitro los procedentes de otro origen. Nosotros creemos que la nonata ley del Sr. Suárez Inclán, nos hubiera sido altamente lesiva, y que debemos felicitarlos de que la casualidad la haya impedido nacer.

La elevación del impuesto sobre los alcoholes, sería un remedio ideal por lo radical para obtener la fabricación de vinos artificiales, pero ofrece el remedio tales inconvenientes, que estamos persuadidos de que fuera contraproducente.

En primer lugar, elevar artificialmente el valor del alcohol no nos conduciría como equivocadamente afirma la Unión de Vinyaters de Catalunya a alcoholes caros—vinos caros, sino, a todo lo contrario, porque es muy distinto que el precio de un producto se eleve porque en el mercado obtenga la primera materia de que procede, un mayor valor, a que la elevación provenga de una exacción fiscal, que en nada altera el valor de la materia a elaborar, como no sea deprimiéndolo, ni el precio de coste de la elaboración; y

En segundo lugar, es sabido de todo el mundo, que en los impuestos elevados, sean en la forma que fueren y recaigan sobre la cosa que recayeren, su primer efecto es un aumento en la inmoralidad; y en el caso que nos ocupa una disminución en la fabricación legal y un aumento en la clandestina. Tres efectos que en la práctica darán como resultado, que la elaboración de vinos sofisticados, no sufran variaciones sensibles, cuanto más alta sea la tributación que se imponga al alcohol.

Pero hay más; esa elevación, esa mayor cuota que para los alcoholes se apetece, vendría a producir daños gravísimos a comarcas que por los tipos de vinos que elaboran, por las cualidades de los caldos que recolectan o por exigencias especiales de los mercados nacionales y extranjeros que abastecen, necesitan imprescindiblemente alcohol barato para elaborar sus caldos, y al elevarse artificialmente el valor del alcohol, se les condena a la ruina, y eso no podemos quererlo ni debemos quererlo.

Si, pues, elevar artificialmente el valor del alcohol no ha de significar en la práctica, más que un entorpecimiento, no un dique infranqueable opuesto a la sofisticación; si tampoco resulta exacta la ecuación que establece la Unión de Vinyaters de Catalunya de alcohol caro—vino caro, puesto que es una igualdad que no es cierta más que cuando se invierten sus términos, y resulta, vino caro—alcohol caro; y si finalmente, por encima de todo esto in-

fligimos una gravísima perturbación a comarcas que son doblemente hermanas nuestras, puesto que lo son por ser españolas y por ser vitícolas; es evidente de toda evidencia, que aún cuando fuera tan radical remedio como aparenta, la elevación de las exacciones fiscales sobre el alcohol habría que abandonarlo, no garantizando ni mucho menos la razón su eficacia, hay que desecharlo en absoluto.

Como consecuencia de esto cabe afirmar que lo que a la viticultura nacional conviene, lo que ha de constituir una aspiración suya, es que se permita la libre destilación, tanto de alcoholes industriales como de alcoholes vínicos, sin más limitación que la imposición a los primeros de haber de ser naturalizados en el acto mismo de destilarlos, a fin de que queden únicamente como alcoholes potables los segundos; con lo cual, si beneficiada la agricultura, beneficiárase también la higiene pública; y por lo que respecta a las industrias productoras de alcoholes de procedencias varias distintas del vino, tampoco perderían, antes al contrario, puesto que libres de gabelas, podrían ceder por módico precio de su alcohol para atender, ventajosamente para todos, a los menesteres de calor, como el nuestro ha de ser su natural misión.

Bien se nos alcanza, y se nos ha alcanzado siempre, que el comercio de exportación de nuestros vinos necesita en muchos casos de un modo imprescindible, poder adquirir alcohol a precios moderados, y que esta importancia impone limitaciones en el valor de alcohol vínico que no se compadecen con los intereses de la viticultura y tanto lo entendemos y hemos entendido así, que para salvar este antagonismo proponíamos, persistimos en la proposición, que cuando los alcoholes vínicos alcanzasen en el mercado un precio superior a 80 pesetas hectolitro, debiera permitirse el empleo de alcohol industrial exento de todo impuesto, (que es lo que sustancialmente hacen otras naciones, aun cuando empleando procedimientos varios), tomando naturalmente cuantas precauciones sean precisas, para que de estas concesiones no se generen agios y fraudes que a todos interesa no se cometan.

¿Puede de esto deducirse que se impone indirectamente un límite fatal al valor de los vinos, desviados al alambique? Conviene a la Unión de Vinyaters de Catalunya a que no.

¿Cabe deducirse de aquí, como deduce la Unión de Vinyaters de Catalunya en su Dictamen, que señalamos a los vinos por todo porvenir la alquitara?

Convengan nuestros aliados, en que han forzado un tanto la máquina, quizás más de lo justo para llegar a deducir de nuestras afirmaciones cosas como las que nos atribuyen.

Nosotros pedimos la libre destilación de los vinos, el empleo exclusivo de su alcohol en las bebidas por lo menos dentro de la nación. ¿Es pedir un dislate?

Para la Unión de Vinyaters de Catalunya, sí, puesto que el último párrafo de su Dictamen en el que se ocupa de este punto, termina con la declaración solemne, estampada en gruesos caracteres diciendo, que la opinión de la Unión "Es total i absolutament contrari i oposat", cosa que lamentamos si no vieramos en parte rectificado este criterio, en las conclusiones aprobadas por el Comité Ejecutivo y Consejo Regional de la Unión de

Vinyaters de Catalunya, que en su conclusión 1.ª apartado letra (c) pide la implantación de la libertad de destilar la cosecha propia a favor de los viticultores, lo cual si no es lo mismo que nosotros pedimos, se le aproxima mucho, y sobre todo nos demuestra que la idea de la conveniencia de destilar libremente el vino, no les es ajena del todo.

Y ya que de estas conclusiones nos ocupamos, diremos, que lamentamos que se persista en ellas en la idea de que elevando mediante un impuesto el valor del alcohol ha de elevarse el valor del vino, pues como ya antes hemos dicho, es el valor del vino el que determina el valor del alcohol; y el valor del vino nos viene impuesto por el estado del mercado, por nuestros clientes, especialmente Francia, cuyo mercado para nada tiene en cuenta al establecer sus precios que por su Ministerio de Hacienda hayan ordenado que nuestros alcoholes se graven con tres céntimos o con treinta pesetas. Es más, si esa elevación del valor del alcohol hubiera de traer que el vino se vendiera a 2'50 pesetas grado y carga, crea la Unión de Vinyaters de Catalunya que el país viticultor arrastraría al Ministro que se resistiera un segundo a decretar la elevación de impuesto. Todos queremos, todos estamos ansiosos de que los vinos de 10 grados se paguen a un precio mínimo de 25 pesetas, pero todos comprendemos que eso no ocurrirá por ahora, ni quizás nunca ya, puesto que cada año que transcurre marca un nuevo avance en las plantaciones mundiales, que es un paso más que se da en el camino de que, los que son nuestros clientes, lleguen a ser nuestros competidores.

Tampoco podemos suscribir la segunda parte del apartado letra (a) de la conclusión primera, pues entendemos que las declaraciones de cosechas, lo mismo que las guías de circulación, no pueden reportar más efectos prácticos que dar una arma más al caciquismo; arma mucho más perturbadora que la de los consumos, la creación de una nueva especie de parásitos administrativos y una serie de impuestos a los viñadores, ejerciendo una menos que mediana influencia en el fraude, que no ha de compensar el fraude, que es un arma peligrosa que debe desecharse.

El fraude no hemos de buscar reprimirlo por medios en que los primeros lesionados seamos nosotros, si no con inspecciones persistentes, y más que nada ejercitando cada viñador el deber que la ley impone a todo español, de denunciar los hechos delictuosos que lleguen a su conocimiento. Esta es nuestra opinión, que no quisiéramos, por bien de todos, en plazo más o menos corto, tener que recordar.

Por lo que respecta al apartado letra (b) de la conclusión 1.ª que nos esta en un todo conforme, y que merece nuestro más sincero aplauso, puesto que con ello el comercio tendería, con beneficio para todos, a abrir nuevos mercados. Solamente hemos de hacer observar que no existen devoluciones y si primas de exportación para los vinos dulces.

En cuanto a las demás conclusiones, entendemos que su tendencia es por demás plausible, en cuanto se encamina a estimular la asociación de los agricultores; cosa a la que esta Cámara ha concedido capitalísima importancia siempre, por conceputar que la base de nuestro progreso agrícola ha de ser forzadamente el Cooperativismo, y a ello ha dedicado buena parte de sus esfuerzos desde hace mucho tiempo. Felicítamos, pues, por ello a la Unión de Vinyaters de Catalunya.

El Presidente, Gregorio Rull.

Información general

En lugar preferente de este publicamos íntegra la réplica formulada por la Unión de Vinyaters de Catalunya, por el revuelo que ha producido al ser contestada en la Asamblea de Falset, y con el fin de que puedan formar juicio propio aquellos de nuestros lectores interesados en el asunto.

Es el mejor de los laxantes Grains de Vals de acción suave y eficaz. Dosis uno ó dos granos al cenar. Venta en Farmacias.

Orden del día para la sesión del

Salón Doré

CINE VARIETÉS

SEGUNDA FUNCIÓN ESTA NOCHE

EL MAS FENOMENAL DE LOS DEBUTS

MANOLA GADITANA

Reconocido mundialmente por el

RUISEÑOR HUMANO

fenómeno vocal unico en el mundo desarrollando tres octavas de extensión, llegando al Fa sobre agudo. Otro debut la graciosa bailarina

La Clarasol

Detalles por programas.

- 1.º de Mayo de 1914 a las 9'30 mañana, que celebrará el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad Acta, cuentas, recaudación y listas.
- Distribución de fondos para el corriente mes.
- Instancias sobre obras y nichos.
- Nombramiento de comisionado para ir a Tarragona al juicio de exenciones.
- Dictámenes de Fomento sobre obras.
- Idem de Estadística.
- Idem de Beneficencia.

Con el continuo uso del agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA se combate la obesidad.

El dentista D. Justo Marín se ha trasladado a la calle Campomanes (Busanche) casa Pallarés, piso principal, encima del café de Ramón Escudero, donde recibirá a su numerosa y distinguida clientela todos los días de 9 a 12 y de 3 a 6. Festivos de 9 a 1.

Mañana, con motivo de la fiesta de 1.º de Mayo, no se publicará DIARIO DE TORTOSA.

El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA es refrescante, digestiva y gasosa.

Hasta hoy no se ha presentado más que una instancia en solicitud del cargo de Secretario de este Ayuntamiento, vacante por dimisión del Sr. Sebastián.

ROYAL-BAR

(ANTIGUO CAFE DE EUROPA)

Montado completamente a la moderna. Servicio esmeradísimo. Restaurant económico a la carta. Comedores independientes. Ostras verdes de Rennes.

La subasta de impresos celebrada hoy en las Casas Consistoriales, se ha rematado a favor de D. Salvador Usar por la cantidad de 180 pesetas.

EL FERRO-QUINA BLSLERI vence la anemia.

El próximo domingo llegará a esta ciudad nuestro querido amigo y paisano el ilustre Maestro compositor y concertador Sr. Lamote de Grifón, con objeto de avistarse con las Empresas que han solicitado la venida a esta población de la notable Orquesta Sinfónica que dirige y apreciar las condiciones artísticas de los locales de que se podría disponer.

Esperamos se vencerán las pequeñas dificultades que pueden presentarse, pues una velada musical de esta índole significaría un verdadero acontecimiento que atraería, de seguro, a toda Tortosa al teatro que lo realizara.

EL FERRO-QUINA BLSLERI devolve las fuerzas a los convalescentes.

Hállanse terminándose las obras de construcción del edificio de em-

balse del manantial de aguas minero medicina es que nuestro excelente amigo D. Juan de Alós posee en la partida de Bitem.

Es de estilo egipcio y esta artísticamente construido. Sabemos que una importante casa exportadora a la América española le ha pedido al Sr. de Alós la representación.

Es de esperar que la fama de tan importantes aguas se extienda, pues se sabe ya de algunas curas, entre ellas la de un labrador de la Cava que se ha curado de una enfermedad del estómago.

Los rótulos de los envases resultan muy elegantes y en ellas aparece a un lado el análisis químico, al otro el certificado del Dr. Sabaté, y en el centro una vista de Bitem y debajo irá un extracto del dictamen practicado por el Dr. Carulla, Rector de la Universidad de Barcelona.

Chocolate Ricart Cherta

APRENDIZ se necesita uno en la imprenta de este periódico.

Ha sido nombrado alcalde pedáneo de Jesús, D. José Cubells.

La sociedad de Cazadores de esta ciudad, efectuará, el domingo próximo, una tirada de pichón en el Pla de Abaria.

CLÍNICA DENTAL

R. MESTRE

DENCARBÓ - 3 - 1º

Por esta comandancia de Marina se ha ordenado a los inscriptos de este distrito Rafael Romero, Llambrich y Jaime Tomás Pallisa, naturales de Ametlla, que queden en expectación de pasaporte para ingresar en nuestra Armada.

Se nos ha remitido por la "Hidro-dinámica del Ebro", Sociedad domiciliada en Barcelona, un folleto en el que se especifica el proyecto de abastecimiento y riegos del Ebro, en las provincias de Tarragona y Castellón, cuyo proyecto vá suscrito por el ingeniero Agrónomo nuestro distinguido amigo D. José Valls Torres.

Se ha publicado el Reglamento y programa definitivos del V Congreso internacional de arroses, que se celebrará del 16 al 24 del próximo Mayo.

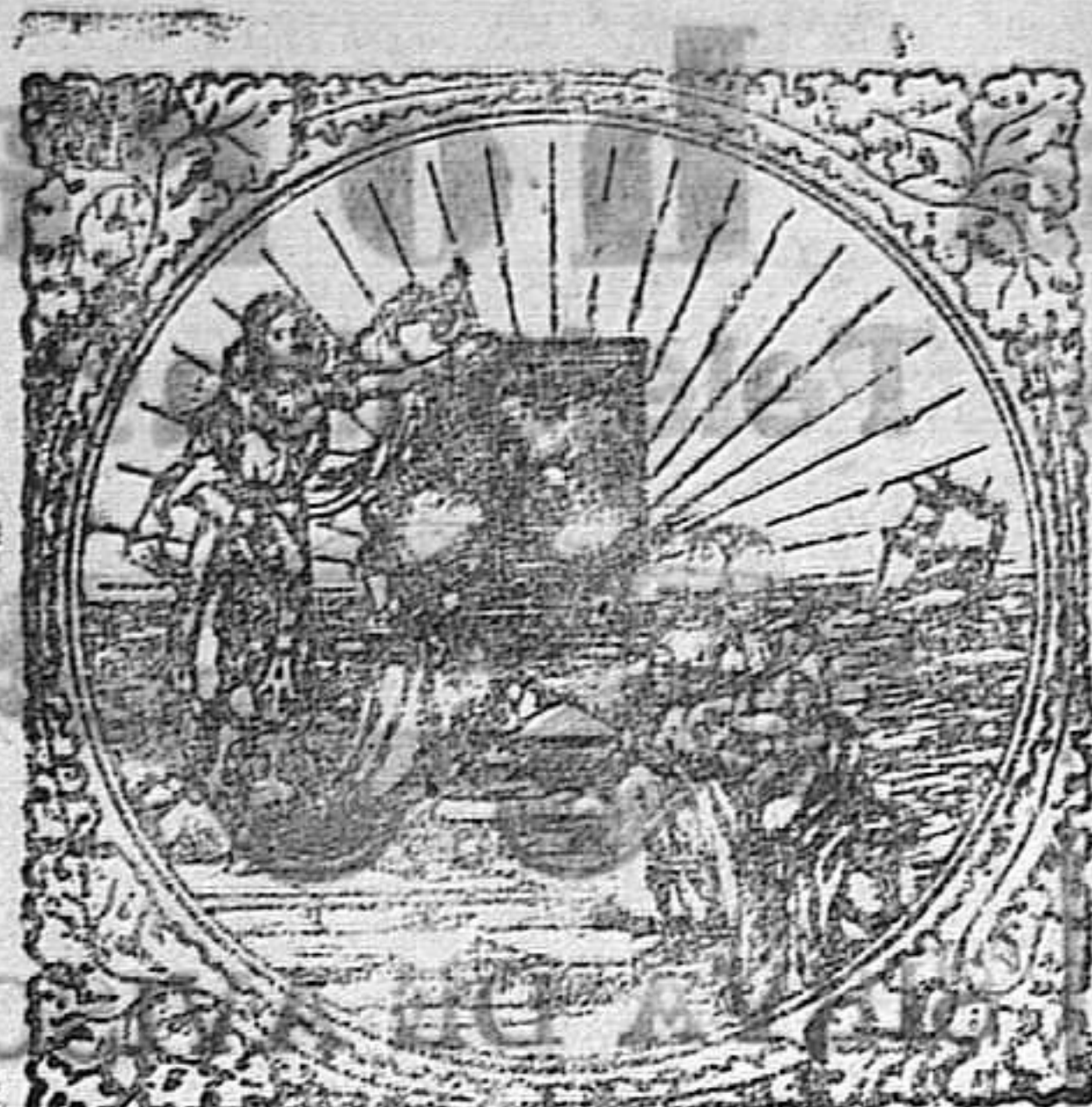
Se especifican en él las facilidades para viajes y alojamientos, la constitución de las secciones y temas que se discutirán y las solemnidades y excursiones que tendrán lugar en el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro se facilitarán los impresos a quien lo solicite.

Empléense las mejores aguas minerales alcalinas embotelladas: Vichy-Hópital (estómago), Vichy-Célestins (riñones), Vichy-Grande-Grille (hígado). Son insustituibles.

Cafés de la Compañía Colonial

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Café Puerto Rico: Cajita precintada de 100 gramos á peseta 0'00



EL BRUCH

Domicilio social:
Concepción, 14, 1.º
REUS

Fin de la Asociación.—La Asociación "El Bruch", permite crear ó constituir un dote para los hijos, una herencia para la familia y en particular un "capita" para los matrimonios que piensan para el día de mañana en que la soledad de uno de los dos puede dejarlo en la miseria.

Pólizas pagadas hasta la fecha 16, pagaron los asociados desde su ingreso 404'60 y percibieron de "El Bruch", 8.959'50

Representantes y delegados en Tortosa D. Juan Pálla, Santo Domingo, 5, 1.º y D. Tomás Morelló, Cervantes, 2.
(Anuncio aprobado por la Comisaría General de Seguros)

Asociación Mutua de Seguros sobre la vida fundada en Reus por J. A. Bieto Baldrif, Director general de la misma, á 1.º Abril 1910. Autorizado por R. O. á 15 de Marzo de 1910 y nuevamente en 2 de Agosto de 1912; por lo tanto, intervenida y fiscalizada por el Estado, según dispone la Ley de 14 de Mayo de 1908.

Representante

Se desea para una buena marca de CHAMPAGNE, Comisión remuneradora á persona competente y relacionada por su negocio con Restaurants, Cafés y Colmados. Ofertas con referencias, á Buena-ventura Solá Reig, S. C., Aribau, 133, 3.º FLOOR.

LINIA PINILLOS

SERVICIO AD HABIL-PLATA
VIAJES RAPIDOS Y DIRECTOS CON SALIDAS FIJAS CADA 22 DIAS

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires
Salidas de Barcelona:
El día 1 de Mayo, el vapor "Barcelona", el día 12 de Mayo, el vapor "Infanta Isabel", el día 8 de Junio el vapor "Valbanera", el día 23 de Junio el vapor "Cadiz".

Servicios quincenal á las Antillas, y Estados Unidos con salidas fijas cada 15 días
Vapor "Catalina", 5 Mayo para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, y Habana.
Vapor "Pio IX", 20 Mayo, para Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana y Cienfuegos.
Vapor "C. W. Fred", 5 Junio, para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Habana y Matanzas.
Vapor "M. P. Rubio", 20 Junio, para Puerto Rico, Santiago de Cuba, Cárdenas y Cienfuegos.

Admite además carga y pasajeros para Canarias y Nev-Oriens y carga con conocimiento directo para Sagua, Cabaigen, Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Banos y Nipa y Balabano, con trasbordo en la Habana y para Guantánamo, Manzanillo y Baracoa, con trasbordo en Santiago de Cuba.

La carga se recibe en el tinglado de la Compañía "Isla de las Baleares".
Prestan este servicio magníficos vapores de gran marcha, con espaciosas cámaras de 1.ª y 2.ª clase, camarotes, camarotes de lujo y de preferencia. El pasaje de 3.ª clase de aloja en amplios camarotes. Alambres eléctricos. —Telégrafo Marconi.

Par fletes, pasajes y demás informes, dirigirse á su consignatario en Barcelona, ROMULO BOSCH Y ALSINA, Paseo Isabel II, n.º 1, piso 1.º BARCELONA.

NOTA:—Estos vapores salen de puertos españoles y se hallan libres de cuarentena por la precedencia.

Fiebres intermitentes (tercianas, cuartanas, etc).

Las tercianas y cuartanas que con tanta intensidad se han desarrollado en esta ciudad se curan radicalmente con las **Píldoras febrífugas**, es decir, seguro, infalible, acreditado, ósimo por treinta años de éxito. Una sola caja de píldoras, es suficiente para cortar completamente la calentura.

De venta á 2 pesetas la caja, en la **Farmacia de Monner**, calle deu Carbo, 15.—TORTOSA.

Vichy Catalán

Balneario de primer orden.—Temporada de 1.º Mayo á 30 de Octubre
Montado á la altura de los mejores del extranjero

Situado entre la estación y el pueblo de Caldas de Malavella (Gerona). Teléfono de la red de Gerona combinada con la red de Barcelona.

Distancia de Barcelona: En tren ligero, 2 horas 30 m.; en tren correo, 3 horas.

Aguas minero-medicinales, termales de 69º, alcalinas, bicarbonato-sódicas, de fuerte mineralización, son las más aconsejadas por todas las emicencias médicas para la completa curación del Reumatismo y Artritis en todas sus formas, y de la Gota, así como también para combatir las afecciones del Estómago é Intestinos, los trastornos del Hígado y la Diabetes.

Administración: RAMBLA de las FLORES, 18, entlo.—BARCELONA

Sobre-Monedero

PARA CIRCULACIÓN POR CORREO DE VALORES EN METÁLICO
Servicio Postal Oficial, creado por Real Decreto de 30 Noviembre 1899.

El Sobre monedero circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias y Costa de Africa, y donde no haya Administración de correos, están obligados á admitirlo á la circulación los cartereros y peatoneros rurales. El Sobre monedero es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas, en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones.

Con el Sobre monedero se evitan al público, las molestias de todos los sistemas de giro; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, mesadas, etc., etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El Sobre monedero tiene la garantía del Estado que abona la cantidad declarada, en caso de extravío. El Sobre monedero se vende en los estancos, Administraciones, Estafetas de Correos y Carterías, librerías, tiendas de objetos de escritorio, etc, etc., al precio de 25 céntimos. Los pedidos de los estancos se harán á las Oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia; los demás pedidos á las Oficinas de la Sociedad del Sobre-Monedero. Se abona un buen premio de venta. Se desean representantes activos para capitales de provincia y pueblos importantes.—OFICINAS: CA LEO Y 6 B JO S, MADRID.

ANUNCIOS

Cuanta fuerza!
Cuanta molestia!
le acarrea el llevar personalmente los asuntos de su propaganda.
Y pensar que por mediación de la Agencia Internacional de Anuncios **Haasenstein y...**
(Rambla del Centro 15 pral) **...**
podría encontrar economía en tiempo y dinero.
Pida sus tarifas.

CICLOS BENET

Bicicletas Motocicletas Automóviles

TALLER DE REPARACIONES PARA LOS MISMOS
Máquinas de escribir de todas marcas y de ocasión (REPARACIONES)

Bicicletas B. S. A. legítimas desde 300 pesetas.
Idem imitación 75

BIGIETAS de OCASION de TODAS MARCAS DESDE 75 Pts.

AUTOMOVILES DE ALQUILER

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPUR

Linia de Buenos Aires

Saldrá de Barcelona, el día 21 de Abril directamente para Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés,

SALTA

admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios en Barcelona: RIFOL Y C.º Gran Vía Layetana 5, bajos.—Barcelona

Este anuncio está aprobado por la Junta local de Emigración de Barcelona